

En Santiago, República de Chile, a **27 de agosto de 2026**, siendo las 10:36 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1)** Sra. María José Fuenzalida Fuenzalida, representante del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidenta del Comité.
- 2)** Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4)** Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 5)** Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Se excusa de asistir la señora Jennifer McColl, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente: los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Manuel Hadjiconstantis, Agustín Almonte, Carmen María Flores, Carla Foitzick, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y Mauricio Landabur.

Se deja constancia que: (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 23 de febrero 2026, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2026; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERÍODO 2026":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Calificaciones de Comité;**
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;**



- IV. Solicitudes de modificación;**
- V. Reconsideraciones;**
- VI. Cierres Administrativos;**
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y;**
- VIII. Varios.**

I. Acta sesión anterior.

La presidenta del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo con el protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se ratifica la firma simple que todos los miembros del Comité que asistieron otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2026, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 28 de julio 2026. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de dichos miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío y, en aquellos casos que no fue ratificada, se entiende aceptada por omisión. Por lo tanto, se da por aprobada el acta de la sesión respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y valida, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°06-2026, la que tuvo lugar el 23 de julio de 2026.

II. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, para todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

La presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe



presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

La presidenta pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, la presidenta señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 15524**, titulado "GIRA A JAPON ENSAMBLE JOVEN DE VALPARAISO", presentado por FUNDACIÓN PUERTO MESTIZO.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien comenta que en otras ocasiones en proyectos similares se ha solicitado que se cumpla una retribución cultural en Chile.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien señala que uno de los criterios de Comité, indica que el solo hecho de realizar una actividad fuera de Chile, en representación del país, es en sí mismo, una Retribución Cultural, no siendo necesario generar una actividad extra en Chile.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Aprobado.

- 2) Proyecto Folio N° 15725**, titulado "LA GRAN FIESTA COSTUMBRISTA 2026", presentado por FUNDACIÓN MUNDO INTEGRAL.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que la Fiesta Costumbrista se va a realizar en un lugar llamado " Espacio Luanda" por lo que requiere más información al respecto.

Toma la palabra la presidenta Sra. María José Fuenzalida, quien propone buscar la dirección que se indica en " Carta de uso espacio Luanda" (Av. Beauchef n° 398), para verificar si efectivamente se puede realizar una actividad cultural y corroborar la retribución cultural.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato, preguntando si esta "Fiesta Costumbrista" es realmente una Fonda.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que la autorización de uso del espacio no está necesariamente identificada respecto a la propiedad del espacio, por lo tanto, si el Comité requiere de más información se podría condicionar el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el beneficiario aclare la pertinencia respecto de la autorización del uso del espacio y en qué lugar se encuentra exactamente.

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 15618, titulado "MICROTEATRO PICHILEMU", presentado por CORPORACION A MAR CULTURA.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta que existen un error involuntario en la recomendación debiendo decir en la recomendación de la Secretaría Ejecutiva "proyecto Condicionado", debido a que el beneficiario no ha subsanado las observaciones de contenido.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes.

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 15601, titulado "CIELO TEJIDO", presentado por FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Juan Lund quien sugiere que la Secretaría Ejecutiva, incluya en la medida de los posible, en el resumen de los proyectos el lugar de ejecución.

Se analiza la forma de poder incorporar dicha solicitud y el Comité acuerda que el lugar de ejecución del proyecto, en el caso de ser posible, se incluirá en las observaciones del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 15642, titulado "ESTUDIO Y DISEÑO SALA DE ARTE COSTA COLIUMO", presentado por FUNDACIÓN BENEFACTORA SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien cede la palabra a la señora Carla Foitzick.

La señora Carla Foitzick informa, que el proyecto mantiene observaciones pendientes relativas a la acreditación del "vínculo jurídico" entre la entidad beneficiaria y el inmueble considerado para la ejecución de la iniciativa. Durante el proceso de revisión, la Asesoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva requirió acreditar de forma suficiente el título jurídico que habilita al Beneficiario para desarrollar el proyecto en un terreno de propiedad de un tercero. Si bien la entidad acompañó diversos antecedentes, incluido un contrato de comodato modificado para incorporar a la Fundación Benefactora Ex Sala de Artes Cine Windsor y extender su vigencia a 18 meses, persistieron inconsistencias relevantes. En particular, el instrumento mantuvo referencias a la Corporación Educacional Aldea Rural como entidad representada y como parte arrendataria, impidiendo concluir que el título jurídico radicara de manera íntegra y coherente en la Fundación postulante.

Por tal motivo, se solicitó acompañar un instrumento corregido o la cesión de la respectiva posición contractual con vigencia suficiente para cubrir la ejecución del proyecto. No obstante, en revisión efectuada el 17 de agosto de 2026 se verificó que los documentos previamente acompañados fueron eliminados de la plataforma sin incorporarse nuevos antecedentes destinados a subsanar la observación.

En atención a lo anterior, y considerando que la acreditación del vínculo jurídico con el inmueble constituye un antecedente indispensable para la adecuada ejecución de la iniciativa, el proyecto fue remitido al Comité sin recomendación favorable de la Secretaría Ejecutiva.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **rechazar el proyecto**, debido a que Beneficiario no subsanó las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, relativas a la acreditación del "vínculo jurídico" entre la entidad beneficiaria y el inmueble considerado para la ejecución de la iniciativa.

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Rechazado.

IV. Solicitudes de modificación

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis, presenta al Comité las solicitudes de modificación.

Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12366**, titulado "MUSEO ABIERTO EXPLANADA DE LAS AGUAS, HUMEDAL SALINAS DE HUENTELAUQUEN", presentado por FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA COSMOS.

El señor Manuel Hadjiconstantis cede la palabra al señor Fernando Alfaro.

El señor Fernando Alfaro comenta que el beneficiario solicita ampliar la duración del proyecto dada la existencia de una denuncia por parte del Consejo de Monumentos Nacionales por eventuales daños a Monumentos arqueológicos en el marco del proyecto del Museo Abierto "Explanada de las Aguas", situado en las inmediaciones del sitio Ramsar Las Salinas de Huentelauquén y que el citado documento solicita que no se ejecuten obras nuevas o movimientos de tierras antes de contar con una inspección visual arqueológica, que debe ser presentada al Consejo para su debido pronunciamiento. Asimismo, destaca que el proyecto cuenta con los permisos requeridos (carta de pertinencia al SEIA, Permiso de construcción otorgado por la DOM, Informe arqueológico de inspección Visual de la Universidad Alberto Hurtado, etc.) y presenta un avance en las obras del 75%, restando únicamente la ejecución de los baños públicos, infraestructura esencial para su funcionamiento. En este contexto, le parece pertinente aprobar la solicitud del plazo adicional de manera de poder contar con resolución del CMN y consecuentemente concluir debidamente las obras pendientes y asegurar el cumplimiento de retribución cultural.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aceptar la solicitud de modificación del proyecto**.

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Modificación Aprobada.



Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, de acuerdo con el documento **"Información adicional y complementaria"** se solicita incorporar dos nuevas solicitudes de modificación:

- 1) Proyecto Folio N° 15205**, titulado "NUEVA TECNOLOGIA DIGITAL PARA PLANETARIO USACH", presentado por FUNDACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLANETARIO.

El señor Manuel Hadjiconstantis comenta que el Beneficiario solicita modificación en las partidas y valores del presupuesto, debido a cambios en la ficha técnica de los equipos e incorporación de un planetario móvil. Se recomienda aprobar para que su ejecución se encuentre de acuerdo con normativa y criterios de Comité vigentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aceptar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Modificación Aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 15674**, titulado "ENCUENTRO CIUDADANO "CHILE, PATROMINIO, OFICIOS Y SABERES"", presentado por FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA.

El señor Manuel Hadjiconstantis cede la palabra al señor Fernando Alfaro.

El señor Fernando Alfaro comenta que el Beneficiario solicita ampliación del presupuesto debido a la necesidad de incrementar la programación y producción del proyecto. Agrega que el aumento presupuestario es de un 37%, excediendo el porcentaje establecido en los criterios del Comité, no obstante consulta a los concejeros sobre la posibilidad de aceptar la propuesta, en tanto estas diferencias son menores en comparación al beneficio cultural entregado a la comunidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aceptar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Modificación Aprobada.

El señor Manuel Hadjiconstantis continua y comenta al Comité que las siguientes solicitudes de modificación cuentan con una recomendación de la Secretaría, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.



El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las restantes solicitudes de modificación.

V. Reconsideraciones

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis presenta al Comité las solicitudes de reconsideración y comenta que éstas cuentan con recomendación de rechazar, por parte de la Secretaría Ejecutiva debido a que el motivo y los antecedentes expuestos por la entidad, no dicen relación con la presentación de una solicitud de reconsideración en los términos que establece la Ley y Reglamento.

El Comité, por unanimidad, acepta la recomendación de la Secretaría Ejecutiva para las solicitudes de reconsideración.

VI. Cierres Administrativos

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2026, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos:

1. INFORMAN DESISTIMIENTO.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de la iniciativa cultural que le fuera aprobada, el cual es declarativo y, recuerda al Comité que esta información será traspasada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

2. INFORMES DE RENDICION.

El señor Manuel Hadjiconstantis informa el listado de proyectos que presentaron su informe de rendición final.

Por otro lado, menciona al Comité que, toda revisión se enmarca en los parámetros de la ley, reglamento y criterios del Comité, en donde la Secretaría Ejecutiva vela por el cumplimiento de los marcos de ejecución que fueron aprobados por este Comité para el desarrollo de las diversas iniciativas culturales, como lo son: la verificación que la iniciativa fue desarrollada dentro del marco declarado en su lugar de ejecución y duración; que las donaciones informadas fueron utilizadas en su 100% dentro de los ítems del presupuesto que el Comité aprobó y que; la entidad presenta antecedentes que dan cuenta del cumplimiento respecto de la retribución cultural comprometida en el proyecto.



Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

Análisis particular de informes de rendiciones:

- 1) Proyecto Folio N° 10353**, titulado "INVENTARIO Y PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES DE LA DIÓCESIS DE SAN FELIPE", presentado por MUSEO HISTÓRICO DE SAN FELIPE DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE ACONCAGUA.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el informe de rendición y cede la palabra al señor Mauricio Landabur.

El señor Mauricio Landabur comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" producto que la Secretaría detecta gastos de \$90.320 que no fueron rendidos correctamente, ingresando erróneamente monto en planilla de rendición y presentando documentación no válida para rendir gastos. Agrega que, la entidad presenta carta explicativa y, que se puede informar que dichos gastos son acordes a la naturaleza del proyecto. Por otro lado, se informa que la retribución cultural comprometida se observa cumplida. Finaliza mencionando que, la Secretaría recomienda rechazar el informe y no dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Luego de la deliberación del Comité, se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar que se dé inicio al proceso sancionatorio.**

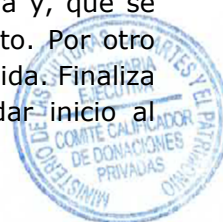
Votación: A favor de la moción: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Rendición Rechazada.

- 2) Proyecto Folio N° 13175**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUNTO ESPORA", presentado por FUNDACIÓN PUNTO ESPORA.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el informe de rendición y cede la palabra al señor Mauricio Landabur.

El señor Mauricio Landabur comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" producto que la Secretaría detecta gastos de \$1.922.511, cuya documentación contable fue emitida con anterioridad a la emisión del acto administrativo que aprueba el proyecto. Agrega que, la entidad presenta carta explicativa y, que se puede informar que dichos gastos son acordes a la naturaleza del proyecto. Por otro lado, se informa que la retribución cultural comprometida se observa cumplida. Finaliza mencionando que, la Secretaría recomienda rechazar el informe y no dar inicio al procedimiento sancionatorio.



Luego de la deliberación del Comité, se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar que se dé inicio al proceso sancionatorio.**

Votación: A favor de la moción: María José Fuenzalida, Miryam Singer, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (5).

Calificación: Rendición Rechazada.

El señor Manuel Hadjiconstantis continua y comenta al Comité que las siguientes rendiciones cuentan con una recomendación de la Secretaría, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las restantes rendiciones.

VII. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, los siguientes proyectos se presentan con recomendación de condicionar o rechazar y, de no tener observaciones, se pasará al siguiente punto de la tabla.

El señor Manuel Hadjiconstantis comenta que, el señor José Ignacio Hissi consultó respecto al monto de uno de los proyectos el que se encuentra en la página 89, por lo que se aclara que este proyecto aún no ha sido revisado por la Secretaría, por tal motivo se presenta con recomendación para condicionar, luego de dicha revisión se hará el alcance al monto y se solicitará su corrección.

No habiendo más comentarios del Comité sobre dichos proyectos, éste acuerda aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, condicionando y rechazando los respectivos proyectos.

VIII. Varios

A. Estado del proceso sancionatorio.

Se informa al Comité respecto del estado de los procesos sancionatorios que se solicitaron iniciar.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

B. Otros

Temas libres para incorporar.



Consultas de los miembros del Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta que, es necesario fijar una fecha para la sesión extraordinaria, para lo que solicita la opinión al resto de los miembros del Comité, quienes acuerdan que se realizará el día 12 de noviembre a continuación de la sesión ordinaria.

Luego de un breve silencio, siendo las 11:55 horas y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo nº 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°07-PERÍODO 2026", remitido al Comité con fecha 19 de agosto de 2026.
- Anexo nº 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo nº 3:** Oficio Ordinario N°253 de fecha 12 de mayo 2026, mediante el cual el ministro nombra su representante ante el Comité de Donaciones con Fines Culturales, a la señora María José Fuenzalida quien podrá presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias cuando el ministro no pueda asistir a ellas.
- Anexo nº 4:** Información adicional y complementaria remitida al Comité con fecha 24 de agosto de 2026.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalados, asistieron o participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1)** Sra. María José Fuenzalida Fuenzalida, representante del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidenta del Comité.
- 2)** Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4)** Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 5)** Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 27 de agosto de 2026.



Firmado por:
María José Fuenzalida Fuenzalida
Jefa de Gabinete Ministerial
Fecha: 03-09-2026 10:23 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

María José Fuenzalida Fuenzalida
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Firmado por:
Manuel Nicolás Hadjiconstantis Morales
Secretario Ejecutivo del Comité
Calificador de Donaciones
Culturales
Fecha: 03-09-2026 10:25 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Manuel Hadjiconstantis Morales
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

